

Santiago de Cali, 17 de abril de 2026.

Doctor

OSCAR ANDRES DURAN GARRIDO.

Supervisor

Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción

Referencia: Informe de Gestión del mes de abril de 2026.

Cordial saludo,

Me permito presentar mi informe de actividades, que hacen referencia al mes de abril de 2026, con ocasión al Contrato No. 1.07.19.13-0562 de 09/01/2026, suscrito con el Departamento del Valle del Cauca, las actividades realizadas durante el mes fueron:

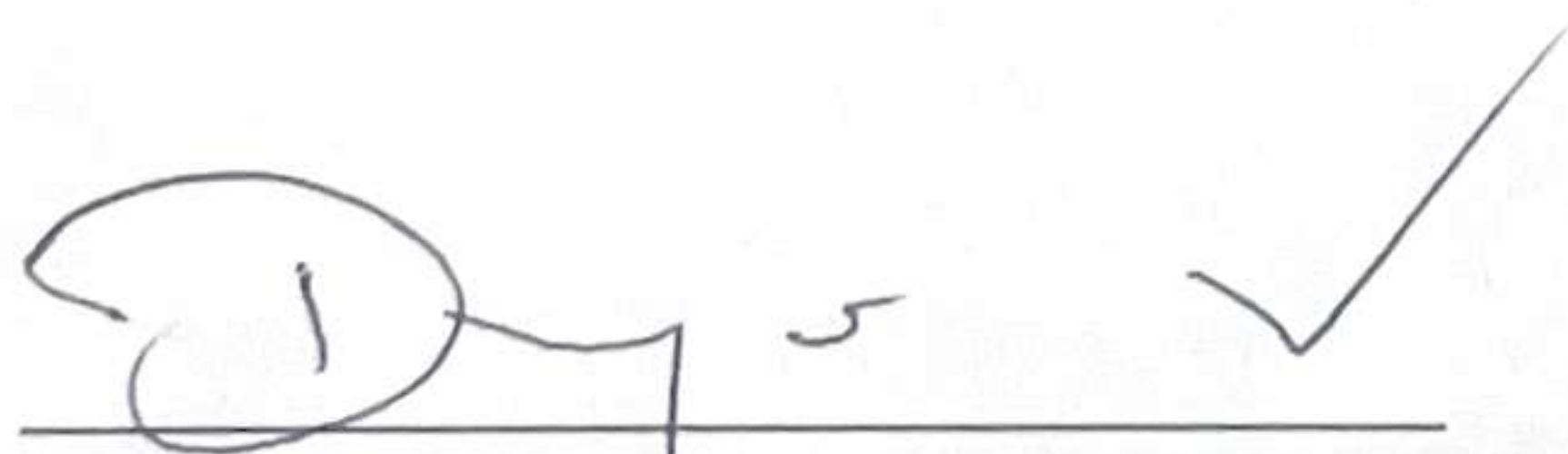
INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE ABRIL DE 2026.

1. El contratista brindó apoyo en el cierre de la investigación disciplinaria Expediente con radicación No. 0093-2025 y procede a la formulación de Pliego de Cargos
2. El contratista brindó y proyecto la realización de recopilación de información del Expediente con radicación No. 0132-2025
3. El contratista brindó apoyo y se encuentra en etapa de estudio de formulación de pliego de cargos o archivo No. 0180-2025
4. El contratista brindó apoyo a la realización de recopilación de información Expediente con radicación No. 0247-2025
5. El contratista brindó apoyo a la realización de recopilación de información del Expediente con radicación No. 0210-2025
6. El contratista brindó apoyo a la realización de solicitud de información del Expediente con radicación No. 0275-2025
7. El contratista brindó apoyo a la realización de recopilación de información del Expediente con radicación No. 0072-2025
8. El contratista brindó apoyo a la realización de recopilación de información Expediente con radicación No. 0261-2025
9. El contratista brindó apoyo en el estudio del Expediente con radicación No. 0077-2025
10. El contratista brindó apoyo en el estudio Expediente con radicación No. 0038-2026

En consecuencia, se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2026.

ANEXO FOTOGRÁFICO





DIEGO ALFONSO CUELLAR ESCOBAR
CONTRATISTA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02 Versión 02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 8
--	---	---

Fecha: 17 de Abril De 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	1.07.19.13-0562	de	09 de enero de 2026.

Disponibilidad 5500006812 del 05/01/2026 y Registro presupuestal: 5600099184 del 10/01/2026

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo que será atendida con este contrato:

Línea estratégica 4 – Valle Territorio de Vida / MP 4501001052503007 - Instruir 250 investigaciones Disciplinarias en fase de Instrucción en cada Vigencia durante el periodo de gobierno 2024 - 2027

RUBRO: 121000/1157/2320202008/4445010010100000/PI44-102401/1/1/01/09 Ingresos Corrientes de Libre Destinación /OFIC CONTROL DISC I / Servicios prestados/ Lucha contra la corrupción/ sustanciar e instruir de oficio, por denuncia, que se promuevan contra servidores ex servidores públicos de la gobernación del valle del cauca - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DISCIPLINARIA EN FASE DE INSTRUCCIÓN EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.

ELEMENTO PEP: PI44-102401/1/1/01/09 Sustanciar e instruir de oficio, por denuncia, queja o informe, los procesos disciplinarios que se promuevan contra servidores y ex servidores públicos de la gobernación del valle del cauca.

OBJETIVO GENERAL: Propósito desarrollar la gestión disciplinaria desde el proceso de instrucción frente a los servidores y ex servidores públicos de la gobernación del Valle del Cauca.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Mejorar la capacidad de respuesta en el ejercicio de la acción disciplinaria sobre conductas presuntamente irregulares de los servidores públicos de la Gobernación del Valle del Cauca.

Meta, actividad e impacto del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

PROGRAMAS: 45- Un gobierno más Moderno y transparente

Meta: 45010 – Conservar por Encima de 97 Puntos el índice de desempeño Departamental de Talento Humano de la Gobernación del Valle del Cauca.

Actividad: Sustanciar e instruir de oficio, por denuncia, queja o informe, los procesos disciplinarios que se promuevan contra servidores y ex servidores públicos de la gobernación del valle del cauca.

Impacto: El proyecto de inversión contribuye a que la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción aumente su capacidad de respuesta con oportunidad, eficiencia y eficacia frente a la cantidad de quejas interpuestas por la ciudadanía y las partes interesadas que redundan en el inicio y trámite de las respectivas investigaciones disciplinarias.

Objeto del contrato: Prestar los Servicios Profesionales como Abogado Especializado, en cumplimiento del proyecto de inversión denominado Fortalecimiento de la gestión Disciplinaria en fase de instrucción en la Gobernación del Valle del Cauca, que tiene como fin fortalecer desde su perfil, los diferentes asuntos disciplinarios en la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción de la Gobernación del Valle del Cauca.

Supervisor.	OSCAR ANDRES DURAN GARRIDO CC. 6.321.514 de GUACARÍ (V) PROFESIONAL UNIVERSITARIO - OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE INSTRUCCIÓN CARRERA 6 ENTRE CALLE 9 Y 10 PISO 2 TELÉFONO 620 00 00 EXT. 2740

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 8

Contratista.	DIEGO ALFONSO CUELLAR ESCOBAR C.C. 94.382.502 de SANTIAGO DE CALI (V) DIAGONAL 28 # T 27-50 SANTIAGO DE CALI. CELULAR: 3178793767
---------------------	--

OBJETIVO DEL INFORME

El objeto de esta reunión es dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado durante abril de 2026 en la ejecución del contrato No. 1.07.19.13-0562 del 09 de enero de 2026. Por lo que se concluye que las obligaciones del contrato No. 1.07.19.13-0562 del 09 de enero de 2026, durante el mes de abril de 2026, fueron cumplidas a cabalidad y **RECIBIDA a ENTERA SATISFACCIÓN** por el Departamento del Valle del Cauca y de la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.

- A. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado.
- B. Brindar apoyo jurídico en la etapa de indagación previa, etapa de investigación disciplinaria y etapa de evaluación de la investigación de los procesos disciplinarios que le sean asignados aplicando el régimen contemplado en la Ley 1952 de 2019, modificada parcialmente por la Ley 2094 de 2021.
- C. Brindar apoyo jurídico en la proyección de autos de sustanciación, autos interlocutorios, autos inhibitorios, autos de prueba, actos de trámite y demás providencias que den impulso a los procesos disciplinarios que le sean asignados aplicando el régimen contemplado en la Ley 1952 de 2019, modificada parcialmente por la Ley 2094 de 2021.
- D. Brindar apoyo en la práctica y recaudo de pruebas (documentales, testimoniales, inspección disciplinaria, peritación) que se decreten en los procesos disciplinarios que le sean asignados aplicando el régimen contemplado en la Ley 1952 de 2019, modificada parcialmente por la Ley 2094 de 2021.
- E. Brindar apoyo jurídico en la proyección de autos de archivo definitivo y autos de formulación de cargos de los procesos disciplinarios que le sean asignados aplicando el régimen contemplado en la Ley 1952 de 2019, modificada parcialmente por la Ley 2094 de 2021.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 8

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

	F. Brindar apoyo en el seguimiento de despachos comisorios para que estos sean cumplidos por el comisionado dentro del término otorgado. G. Brindar apoyo jurídico en la proyección de respuestas a derechos de petición que le sean asignados de conformidad con la Ley 1437 de 2011, sustituida parcialmente por el Título II, Capítulo I de la Ley 1755 de 2015. H. Brindar apoyo jurídico en la proyección de las decisiones a que haya lugar en el marco de la defensa judicial de la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción respecto de las acciones de tutela que formulen los sujetos procesales, intervinientes, entidades públicas y/o privadas de conformidad con el Decreto 2591 de 1991, el Decreto 306 de 1992 y el Código General del Proceso. I. Brindar apoyo jurídico a la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción en la presentación de informes cualitativos y cuantitativos que sean requeridos por solicitud de los entes externos de control, las autoridades judiciales y/o por la Administración Departamental.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de abril de 2026	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	66.66%
Otras consideraciones.		

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 8

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

Se ejecutaron en un **Ciento por Ciento (100%)**, de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo de abril de 2026 para un total de ejecución del contrato del Sesenta y Seis por Ciento (66,66) de acuerdo con lo convenido en el objeto del contrato y bajo las destrezas del contratista.

INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE ABRIL DE 2026.

1. El contratista brindó apoyo en el cierre de la investigación disciplinaria Expediente con radicación No. 0093-2025 y procede a la formulación de Pliego de Cargos
2. El contratista brindó y proyecto la realización de recopilación de información del Expediente con radicación No. 0132-2025
3. El contratista brindó apoyo y se encuentra en etapa de estudio de formulación de pliego de cargos o archivo No. 0180-2025
4. El contratista brindó apoyo a la realización de recopilación de información Expediente con radicación No. 0247-2025
5. El contratista brindó apoyo a la realización de recopilación de información del Expediente con radicación No. 0210-2025
6. El contratista brindó apoyo a la realización de solicitud de información del Expediente con radicación No. 0275-2025
7. El contratista brindó apoyo a la realización de recopilación de información del Expediente con radicación No. 0072-2025
8. El contratista brindó apoyo a la realización de recopilación de información Expediente con radicación No. 0261-2025
9. El contratista brindó apoyo en el estudio del Expediente con radicación No. 0077-2025
10. El contratista brindó apoyo en el estudio Expediente con radicación No. 0038-2026

Se verificaron las actividades desarrolladas durante el mes de abril de 2026, a través del informe de gestión final entregado por el contratista que reposa en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción, de la misma manera se evidenciaron las actividades mediante el informe entregado por la jefa del despacho.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con la Ley 1952 de 2019 y el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, las normas de calidad y Gestión Documental

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 8

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El Expediente Contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: Los procesos contractuales y demás documentos del proceso se encuentran debidamente publicados en el SECOP II
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: el contratista ha cumplido con el aporte de los certificados de SALUD (Comfenalco EPS), PENSIÓN (Colpensiones) con planilla de pago de Seguridad Social No. 1080380787 con CUS8823606394 y ARL (Positiva), según la cláusula del contrato y decreto 1273 del 23 de julio de 2018, y 948 de 2018, la Ley 1753, Artículo 135 de 2015.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 8

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$ 36.000.000	PAGO	03/02/2026	\$6.000.000	PAGADO
Valor Adiciones	\$0	PAGO	25/02/2026	\$6.000.000	PAGADO
Reajustes	\$0	PAGO	25/03/2026	\$6.000.000	PAGADO
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$36.000.000				
Valor pagado	\$18.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$6.000.000				
Valor total ejecutado	\$24.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$12.000.000				
Intereses moratorios	\$0				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 8

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

La acusación de la **Cuota No. 4** – Primera por la ejecución del contrato se contabilizará en el sistema financiero SAP del mes de abril de 2026.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONO, CUENTA CON EL RESPECTIVO REGISTRO PRESUPUESTAL, Y LOS PAGOS SE REALIZAN DE ACUERDO A LO PACTADO Y COMO SE APLICO EN EL PAC.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE, PUESTO QUE SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** NO APLICA
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** NO APLICA
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** NO APLICA
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** NO APLICA
- **Costo de actividades por entregables:** NO APLICA

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 8

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde a las normas que conforman el estatuto de Contratación Pública y los respectivos manuales aplicables.

El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Salud, y ARL según la cláusula Segunda, punto G y la Ley 1122 artículo 18 de 2007, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículos 3,4,2,5,1 del Decreto # 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011.

INFORME SOBRE SANCIONES

El contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Según la Cláusula 30 Veeduría: este contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, conforma a lo estipulado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. Modificada por la ley 1150 de 2007 el Decreto. 1082 de 2015 y la ley 850 de 2003.

Fecha del próximo informe	Día: 16	De	Mes: Mayo	de	2026
---------------------------	---------	----	-----------	----	------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (17) días del mes de abril de 2026)

17	días del mes de	Abril	de	2026
----	-----------------	-------	----	------


 Nombre: OSCAR ANDRES DURAN GARRIDO
 CC. 6.321.514 de GUACARÍ (V)
 SUPERVISOR

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 8

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde a las normas que conforman el estatuto de Contratación Pública y los respectivos manuales aplicables.

El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Salud, y ARL según la cláusula Segunda, punto G y la Ley 1122 artículo 18 de 2007, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículos 3,4,2,5,1 del Decreto # 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011.

INFORME SOBRE SANCIONES

El contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Según la Cláusula 30 Veeduría: este contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, conforma a lo estipulado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. Modificada por la ley 1150 de 2007 el Decreto. 1082 de 2015 y la ley 850 de 2003.

Fecha del próximo informe	Día: 16	De	Mes: Mayo	de	2026
---------------------------	---------	----	-----------	----	------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (17) días del mes de abril de 2026)

17	días del mes de	Abril	de	2026
----	-----------------	-------	----	------



Nombre: OSCAR ANDRES DURAN GARRIDO
CC. 6.321.514 de GUACARÍ (V)
SUPERVISOR

**CORRESPONSAL BANCARIO
DAVIBANK**

Puntored no te cobra por esta
transacción

Pago de facturas Davibank

TRANSACCIÓN EXITOSA

Fecha	2026-04-14
Hora	12:25:30
Punto de Venta	241066
Numero de aprobacion UPC	051933
Tipo de transaccion	Recaudo
ID	
Transaccion Puntored	1408753462
Codigo del Convenio	11141
Nombre del Convenio	PILA PLANILLA ASISTIDA SIMPLE - 0408
Referencia del Pago	8823606394
Valor Pago	\$713,100

Línea de atención
personalizada en Bogotá:
601 3487881

Aquí también puede pagar su
tarjeta de
credito y creditos de consumo
del Banco
Davibank

BANCO DAVIBANK VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE
COLOMBIA



PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte2026-04-14, 12:37:59 PMTipo PlanillaINúmero Planilla1080380787Referencia pago(PIN) 8823606394

Periodo Cotización202603Periodo Servicio202603

Cliente:

PAGADA 2026-04-14

I. DATOS DEL APORTANTE

Razon Social	DIEGO ALFONSO CUELLAR ESCOBAR				
Documento	CC 94382502	Dirección	CL 5 OESTE #5 - 24		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	4436848		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	CALI	Departamento	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal		Identificación			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 94382502		Apellidos y Nombres		
Tipo Cotizante	59	00	Residente	Exonerado	N
			CUELLAR ESCOBAR DIEGO ALFONSO		
			Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
			76001000 - 76	000000002	VALLE DEL CAUCA

III. APOORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades														Estrategia		Tipo salario		Salario		Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Dias AFP	Dias EPS	Dias ARP	Dias CCF																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	CONFENALCO VALLE EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 384.000	\$ 0	\$ 0	\$ 300.000	\$ 25.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 709.100